

CONCLUSIONES

1. Los refugios de vida silvestre constituyen una alternativa de uso de la tierra valiosa para asegurar la conservación de hábitats significativos de un país en términos de la perpetuación de especies de fauna y de flora silvestres de interés especial, por lo que su planificación adecuada y oportuna es un factor indispensable para garantizar su manejo en forma permanente como parte del desarrollo integral de una nación.
2. Este es el primer intento a nivel del trópico americano de elaborar una metodología específica para planificar el manejo de refugios de vida silvestre, basado en experiencias de planificación de otras categorías afines de áreas silvestres, por lo que la misma deberá ser aplicada, probada y mejorada.
3. Los componentes y elementos estructurales básicos que integran los precedentes metodológicos usados como material de trabajo, son generalmente útiles y aplicables para planificar un refugio de vida silvestre, al nivel de definir pasos principales de planificación y en alguna medida a niveles inferiores.
4. La metodología propuesta presenta diferencias evidentes a nivel de detalles del procedimiento aplicable para la recopilación, análisis y síntesis de la información en componentes estructurales fundamentales definidos en términos de los objetivos propios de la categoría de manejo sujeto de estudio.
5. La metodología propuesta aplicada en la evaluación del plan de manejo del Refugio de Fauna Silvestre Dr. Rafael Lucas Rodríguez Caballero (Palo Verde), ha resultado útil, permitiendo incorporar substanciales recomendaciones para el mejoramiento del plan, lo que puede tomarse como un indicador de aplicabilidad a condiciones similares de planificación en el trópico americano.

Aunque la planificación de áreas individuales de refugios de vida silvestres es fundamental para garantizar su manejo, también es importante avocarse a la planificación del subsistema nacional de refugios de

vida silvestre como una alternativa para incorporar aquellas áreas de hábitats potenciales, que hoy día están destinadas a desaparecer por el desconocimiento general que se tiene de su incalculable valor económico, genético, científico, educativo y recreativo.

Los criterios mencionados para el establecimiento de refugios de vida silvestre, únicamente pretenden proporcionar algunos elementos específicos para contribuir al escogimiento de áreas potenciales para el manejo de tal categoría de manejo, y, por lo tanto, no se pueden considerar como definitivos, y deben ser aplicados, probados y mejorados de acuerdo a las características particulares de cada país.